

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana veintiséis, vivienda sexto letra A, en la planta sexta del bloque Marte, en San José de Valderas, actualmente calle Venus, número 1, de Alcorcón, mide 78 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 784, folio 59, libro 48 de Alcorcón, finca número 3.620.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Alcorcón, 1 de marzo de 2001.—Javier Castro Verde.—13.096.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Don José Guillermo Nogales Cejudo, Juez Primera Instancia número 3 Algeciras,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja De Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Luis Ferreres Ramia y Ana Serrano Rivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202000018023695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 7, bloque I, tipo C, situada en Los Barrios, conjunto residencial «Palmones—Los Cortijillos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al libro 102, tomo 892, folio 13, finca número 5.771.

Tipo de subasta: 7.136.485 pesetas.

Algeciras, 23 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.638.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo, Juez de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra Luis María Delgado García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12130000180264/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las

once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 69, apartamento letra B de la octava planta alta del edificio «Las Arcas», marcado con el número 12, hoy 13 y 15 del paseo de la Conferencia, con otra entrada por el número 19 de la calle Marqués de la Ensenada, de Algeciras. Finca registral número 43.089.

Tipo de subasta: 5.040.000 pesetas.

Algeciras, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—13.639.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 257/99 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» representado por el Procurador Vicente Miralles Morera, contra «Promociones Ibami, Sociedad Limitada», José López Gris, María del Carmen Cardenal Alavés y Josefa Vizcaino Hernández sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 8 de mayo del 2001, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá posturas alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de junio del 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el próximo día 24 de julio del 2001, a las doce horas treinta minutos, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subasta se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

#### Fincas que se subastan

Lote 1.—Finca registral número 91.030 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.645, libro 1.717, folio 94. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 2.—Finca registral número 91.032 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante tomo 2.645, libro 1.717, folio 98. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 3.—Finca registral número 91.042 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante tomo 2.645, libro 1.717, folio 118. Tipo para la primera subasta: 14.962.500 pesetas.

Alicante, 19 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.659.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 649/00 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Saura Saura contra José Miguel Andreu Carbonell, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, señalándose para la primera subasta, el próximo día 30 de abril de 2001 por el tipo fijado en la hipoteca, para la segunda subasta, el próximo día 30 de mayo de 2001, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de julio de 2001, todas a las diez horas de la mañana.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en aquella o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Vivienda tipo A, del piso segundo, del edificio sito en Alicante y su calle Diagonal, número 6, con fachada también a la avenida de Novelda. Mide 59 metros 92 decímetros cuadrados útiles, y 67 metros 47 decímetros cuadrados construidos.

Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baños, galería y terraza exterior. Linda: Frente, calle Diagonal; por la derecha, desde tal frente, la vivienda tipo BB en esta planta, descansillo y caja de escalera; por fondo, caja de escalera, descansillo y patio de luces, y por izquierda, casa de comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 3, en su inscripción sexta de la finca 52.391, al folio 11, del libro 890 y tomo 890.

Valorada a efectos de primera subasta en once millones trescientas noventa y una mil trescientas setenta y cinco (11.391.375) pesetas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.391.375 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma expido el presente.

Alicante, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.652.

#### ARANDA DE DUERO

##### Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por doña María Pinto Carrasco, se sigue expediente número 405/2000 para la declaración de fallecimiento de don Eusebio Pinto Carrasco, nacido en Manzanillo (Valladolid), el 15 de diciembre de 1930, hijo de don Isidro Pinto San Miguel y doña Marcelina Carrasco Sanz, con domicilio en Castrillo de la Vega, que desapareció hace unos diecinueve años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», R.N.E., «Diario de Burgos»), extendiendo el presente.

Aranda de Duero, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.856. y 2.ª 28-3-2001

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don David Vidal Martínez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra Pablo Betancor Betancor, María Isabel Rodríguez de la Fe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3464-0000-17-0408-93, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 19.364, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 190, folio 204.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.552.602 pesetas.

Finca registral número 19.346, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 180 y folio 186.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.700.000 pesetas.

Finca registral número 19.353, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1.083, libro 190, folio 193.

Tasada, a efectos de subasta, en 789.600 pesetas.

Arrecife, 17 de enero de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—13.650.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Doña María Paz Pérez Villalba, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/2000 se tramita procedimiento judicial sumario a amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa, Sociedad Anónima» contra Mateo Bernabé Negrín González, María Inmaculada Machín Betancort, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de este año, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3464, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador